

Contacto CONAMER

De: Norma Externa PCL <norma.externapcl@pemex.com>
Enviado el: jueves, 19 de diciembre de 2024 07:52 p. m.
Para: Contacto CONAMER
CC: Martinez Romero Nestor; Poblano Romero Eduardo; Mena Velazquez Leon Daniel; Martinez Corona Maria del Pilar; Moran Martinez Enrique; Malerva Flores Dario Alfonso; Perez Suarez Luis Alejandro; Mancilla Castillo Jorge Alberto; Martinez Iribarren Diana Gabriela; Maldonado Garcia Humberto; Santos Hernandez Alba Cristina; Galvan Notario Ruth Yesenia; Castro Espinosa Delliany; Ancona Albor Monica Alejandra; Sandoval Quiroz Noe; Ruiz Vicente Jorge Armando; Delgado Vallejo Sandra Patricia; Vega Caro Claudia Aida; Castaneda Ruiz de Cabanas Ivonne; Silva Hernandez Carlos Benjamin; Jalomo Vicencio Erendira Mildred; Bermudez Lozano Estefania; Aguilar Altamirano Jesus

Asunto: Comentarios Exp. 04/0138/020124 Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos aplicables a la Construcción y Mantenimiento de Pozos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos

Datos adjuntos: Comentarios PEP DACG Lin. Construc y Mant de Pozos (Nueva versión) 191224.pdf

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado



A la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria:

Con el presente, se envían comentarios elaborados por la Gerencia de Cumplimiento Regulatorio de Exploración y Producción, con relación a la nueva reunión del anteproyecto de la Comisión Nacional de Hidrocarburos [CNH] denominado "Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos aplicables a la Construcción y Mantenimiento de Pozos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos", con número de expediente 04/0138/020124.

Lo anterior, con el propósito de que se tengan por presentadas las observaciones elaboradas por PEP y sean consideradas al momento de emitir la versión que será publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente,
Gerencia Jurídica de Cumplimiento Legal y Transparencia



FORMATO PARA EMISIÓN DE COMENTARIOS:

COMENTARIOS CONAMER

NOMBRE DE ANTEPROYECTO:		Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos aplicables a la Construcción y Mantenimiento de Pozos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos
NÚMERO DE EXPEDIENTE CONAMER:		04/0138/020124
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL PORTAL:		09/12/2024 (Nueva versión)
ÁREA DE PEMEX RESPONSABLE DE COMENTARIOS (DIRECCIÓN, SUBDIRECCIÓN, GERENCIA):		Dirección General de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de Administración del Portafolio de Exploración y Producción, Gerencia de Cumplimiento Regulatorio de Exploración y Producción

# DE ARTÍCULO O REFERENCIA DE PARTE A MODIFICAR.	DICE	DEBE DECIR	JUSTIFICACIÓN/COMENTARIOS
Artículo 14, primer párrafo	Artículo 14. Los Regulados deberán realizar el ARSH, con base en la ingeniería de detalle y previo al desarrollo de las operaciones de: Construcción de Pozo, Recuperación de Pozo y Taponamiento en áreas terrestres, Aguas Someras, Aguas Profundas y Ultraprofundas de conformidad con lo establecido en los presentes Lineamientos y en su Sistema de Administración autorizado. El ARSH deberá realizarse de conformidad con las buenas prácticas y estándares internacionales, procedimientos establecidos que consideren a la conformación de un grupo		Tratándose de actividades en materia de taponamiento de pozos, Pemex Exploración y Producción considera conveniente que para aquellos pozos cuya construcción y terminación se dio antes de la implementación de la reforma energética en 2013, se establezcan requisitos que representen una mayor flexibilidad para la elaboración del análisis de riesgo. Lo anterior, tomando en consideración que previo a dicha reforma la regulación vigente en ese momento no establecía algunos de los requisitos que se

# DE ARTÍCULO O REFERENCIA DE PARTE A MODIFICAR.	DICE	DEBE DECIR	<u>JUSTIFICACIÓN/COMENTARIOS</u>
	multidisciplinario de Evaluación de Riesgos y Análisis de Riesgos, y contener como mínimo, lo siguiente:		solicitarían, al día de hoy como parte del análisis de riesgo en comentario.


 Enrique Morán Martínez
 SubEnlace PEP

NOTA IMPORTANTE: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBE REMITIRSE A LA GERENCIA JURIDICA DE CUMPLIMIENTO LEGAL EN FORMATO PDF CONTENIENDO LA VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE DE LAS ÁREAS RESPONSABLES Y DATOS COMPLETOS (FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA QUE EMITE LOS COMENTARIOS), SOLICITANDO EN EL CORREO U OFICIO DE ENVÍO, EL SERVICIO O GESTIÓN QUE SE REQUIERA (REGISTRO EN PORTAL DE CONAMER, GESTIÓN CON OTRAS ÁREAS, SOLO CONOCIMIENTO, ETC...).